

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII Victoria

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Presentación

En el Municipio de Hidalgo, el objetivo fundamental de la planeación es el desarrollo del entorno económico, político, social y el desarrollo de una cultura del medio ambiente, que trabajando unidos genere en la presente administración un desarrollo sostenido.

En la creación del Plan Municipal de Desarrollo, determinamos objetivos claros y reales, sumando estrategias y líneas de acción para construir el Hidalgo que todos queremos, también es el resultado de una participación y consulta ciudadana, así mismo, es un instrumento normativo para el cumplimiento de las acciones trazadas y alineadas con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; fungiendo como una herramienta para el desarrollo y puesta en práctica, de una administración comprometida con el impulso de un desarrollo sustentable para que se traduzca en mejores condiciones de calidad de vida para los Hidalguenses.

El presente documento contiene las propuestas, necesidades y requerimientos expuestos desde el seno familiar de la comunidad hidalguense, y que se han recopilado durante el desarrollo de un proyecto de campaña, así como también las demandas más sentidas recopiladas en los primeros recorridos comunitarios y reuniones realizadas por la presente administración.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el documento normativo que propone y atiende el debido cumplimiento a los artículos 5,13 y 21, de la Ley Estatal de Planeación y a los artículos 182, 183, 184 y 185, del Código Municipal Vigente para el Estado de Tamaulipas.

Es el documento rector, que expone las estrategias para seguir trabajando unidos mediante cuatro ejes rectores: Un Hidalgo seguro, Humano, Competitivo y sustentable, con plena concordancia con los planes estatales y nacionales sumándonos para contribuir a la movilidad en el desarrollo de nuestro Estado de Tamaulipas y de México.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, enfatizamos que es además, un mandato surgido de las aspiraciones y perspectivas de la sociedad hidalguense, y que la presente administración Municipal pretende alcanzar para el periodo 2013-2016, mediante la participación social, que promueva el bien común; de los presentes pobladores y de las futuras generaciones que nos sucederán.

C. Jesús Manuel Guerrero Gamboa Presidente Municipal Constitucional de Hidalgo, Tamaulipas

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPIO DE HIDALGO TAMAULIPAS



Índice

PRESENTACIÓN MARCO JURÍDICO DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO UN HIDALGO SEGURO

- I. Instituciones Sólidas y Confiables
- II. Estrategias y Líneas de Acción
- III. Protección Civil para la Prevención de Riesgos

UN HIDALGO MÁS HUMANO Y SENSIBLE

- I. Salud Integral con Calidad y Humanismo
- II. Educación Integral de Calidad
- III. Desarrollo Social Participativo
- IV. Fortalecimiento del Arte y La Cultura
- V. Cultura del Deporte
- VI. Desarrollo Planificado de la Infraestructura
- VII. Desarrollo Integral de la Familia

HIDALGO COMPETITIVO

- I. Desarrollo Rural Integral
- II. Turismo

UN HIDALGO SUSTENTABLE

Administración Transparente y Eficaz

Administración Ciudadaniza e Incluyente

MENSAJE

MARCO JURÍDICO

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social del Municipio de Hidalgo, que tiene los siguientes ordenamientos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25.

Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26.

Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115

Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres órdenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1,2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22. De la participación social en la Planeación

Artículo 23 y 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

Decreto de Creación de COPLADEM

04 de Noviembre de 1987. Decreto Num.50.

Plan Nacional de desarrollo 2012 -2018

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

• Es el instrumento técnico preparado por el Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para construir el Tamaulipas que todos queremos ver avanzar, con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

INTRODUCCIÓN.

Villa fundada el 19 de mayo de 1752, con el nombre de Santo Domingo de Hoyos, cerca del sitio en que se estableció la misión de San Antonio de los Llanos, fundada a su vez en 1709. Fueron 180 los pobladores; su Capitán Domingo de Unzaga, autoridad civil y militar de la Villa, les había costeado el traslado desde sus lugares de origen.

En 1757 ya habían fabricado su templo de cal y canto, administrado por dos religiosos del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, el cual tenía una capilla de media naranja consagrada para sagrario. En ese año, ya algunas de las casas de la Villa eran también de cal y canto, otras de adobe y las demás estaban construidas con horcones y cañas, con cubierta de zacate; la población ascendía a 576 personas, incluyendo al capitán y los indígenas Tlaxcaltecas; se dedicaban principalmente al comercio de cebos, pieles y lanas que remitían a Veracruz en la goleta de José de Escandón; el comercio se desarrolló gracias a la buena calidad de los pastos de sus tierras, como lo acreditan los varios ranchos (ganaderos) que han establecido los vecinos en su territorio y con particularidad la hacienda del capitán Don Domingo Unzaga, nombrada San José de la Mesa, en cuyo beneficio consiguen grandes progresos que experimentan también las haciendas de ganado menor que en su

jurisdicción pastan. Desde mediados del siglo XVIII, los españoles que entraban por el sur y llegaban por el poniente del actual territorio tamaulipeco a pastar su ganado lanar, les permitió establecer, entre otras, la Hacienda de Santa Engracia. Por decreto del Congreso del Estado del 9 de septiembre de 1828, se le concedió el nombre de Villa Hidalgo, en honor del padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Cronología de Hechos Históricos.

1752 El 19 de Marzo, fundación de Santo Domingo de Hoyos, hoy Villa de Hidalgo.

1828 el 9 de septiembre se le concede el título de Villa Hidalgo en honor al padre de la patria.

Personajes Ilustres

Julián Cerda militar y héroe en la guerra de la intervención francesa (1893).

Juan Gojon militar y político, fue gobernador interino de Tamaulipas de 1877-1884.

Gabriel Méndez Ortíz(- 1866).

Pedro José Méndez Ortiz Destacado militar y héroe en la guerra en contra de la intervención francesa, nació en el rancho de San Agustín (1836-1866) también conocido como el enchilado.

José Ma. Sánchez García(– 1966), y Monumentos Históricos; Monumentos a Pedro José Méndez y a Miguel Hidalgo, en la plaza principal.

Monumentos Arquitectónicos.

Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, construcción que data de mediados del siglo XVIII; Estación del ferrocarril, construida en el presente siglo, ruinas de la hacienda de San Juan; Ex-hacienda de la Mesa, Establecida en 1752, a fines del siglo XIX la adquirió el General Manuel González, quien fuera Presidente de la República; Hacienda de Santa Engracia, fundada en 1667; iglesia del Chorrito; torre de la iglesia de Santo Domingo de Hoyos, actualmente Hidalgo. En 1756 ya existía una capilla utilizada como sagrario de la parroquia. La torre es una esbelta estructura de dos cuerpos rematada con columnas salomónicas. Monumentos Arqueológicos, En la cueva pintada, entre San Pedro y Trejo hay pinturas rupestres.

Fiestas Populares.

Los días 17, 18 y 19 de marzo se lleva a cabo la celebración de San José, en los ejidos de la Mesa y el Chorrito. Se trata de una celebración que involucra a la Virgen de Guadalupe y al Señor San José. Data de finales del siglo XVIII, cuando esta región era ruta de las pastorías trashumantes novohispanas, generándose la veneración por Guadalupe en una gruta de la montaña. La fiesta consiste en llevar a San José, ubicado en la capilla de la exhacienda de la Mesa hasta la gruta, acompañándolo con una peregrinación de cuadros de danza, pastorela y visitantes, bailando constantemente estos grupos en el atrio de la iglesia-gruta. A esta celebración acuden peregrinos de todo Tamaulipas, Nuevo León, Norte de San Luis Potosí y de mexicanos radicados en los Estados Unidos. Pueden asegurarse que se trata del primer santuario popular del noreste de México.

Se realizan eventos tradicionales como la feria de la naranja, que se celebra en el mes de agosto y donde incluyen peleas de gallos, emparejes de caballos, bailes populares y tradiciones mecánicas, además hay un centro turístico religioso denominado El Chorrito celebrando sus fiestas el 18 y 19 de marzo. Existe un centro arqueológico denominado Hacienda La Mesa, que data del siglo XVIII y también el casco de la Hacienda Santa Engracia, que data del siglo XIX. En la cabecera municipal se encuentran dos plazas, una llamada Pedro José Méndez y la otra Hidalgo; se cuenta además con parques infantiles construidos por el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes para la diversión y esparcimiento de los niños.

Localización.

Pertenece a la subregión Victoria No. 4 del Estado de Tamaulipas y su cabecera municipal, Villa de Hidalgo, se encuentra localizada a los 24º 9' 18' latitud norte y a los 1º 5' 12" longitud oeste, a una altitud de 400 metros sobre el nivel del mar. El Municipio cuenta con extensión territorial de 2,142.43 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.33 por ciento del total de la entidad.

Colinda al Norte con el Municipio de Villagrán; al Sur con el de Güémez; y al Este con los de San Carlos y Padilla y al Oeste con el Estado de Nuevo León; está integrado por 179 localidades de las cuales las más importantes son: Hidalgo, Guillermo Zuñiga, Oyama, Independencia, San José de Santa Engracia, Ejido Hidalgo, El Sauz, Cruz y Cruz, Cruz y Carmen, Estación Cruz, Estación Santa Engracia y El Tomaseño.

Hidrografía.

El Municipio cuenta con varios ríos de caudal permanente, como son el San Antonio, que atraviesa el Municipio y nace en la Sierra Madre Oriental; se incorpora en la porción media del territorio a las corrientes de los Ríos Blanco y Purificación, aumentando el caudal de este último. Hacia el sur del territorio se localiza el río Corona y los escurrimientos de los mismos vierten sus aguas en la Presa Pedro José Méndez, con capacidad total de almacenamiento de 31 millones de m3; alimentada principalmente por el Rio Blanco, además, de la presa El Ángel, localizada, en el ejido Benito Juárez, presa en el Ejido San Francisco (la escondida 15 millones de m3), y la presa ubicada en la Región en Santa Engracia con 26 millones de m3..

Clima.

El clima predominante es de tipo sub-húmedo, semicálido y extremoso; la precipitación media es de 700 a 850 milímetros; la temperatura mínima es de 2°C y la máxima de 41°C.

Orografía.

Presenta dos características de relieve; al occidente del Municipio es montañoso, ocupando un 28 por ciento de la superficie y el resto del mismo en un plano inclinado y ligeramente ondulado.

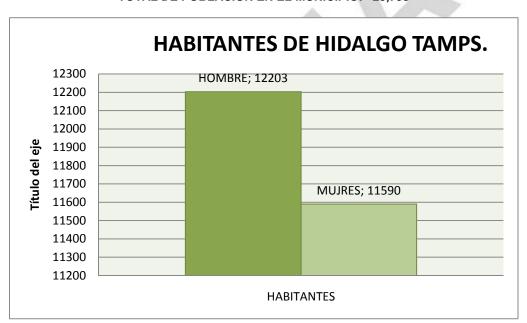
Clasificación y uso de suelo.

Existen varios tipos de suelos. Al suroeste los montañosos y forestales (hiosoles y xerosoles); en la mayor extensión del territorio se encuentran los suelos verticales que son aptos para la agricultura; al norte, en una pequeña porción, el suelo es casteñozem cálcico, poco apto para la agricultura. En lo que respecta a la tenencia del suelo 118, 928 hectáreas pertenecen al régimen ejidal, distribuidos en 63 ejidos y siete congregaciones y 26,309 hectáreas son de pequeña propiedad.

Flora y Fauna.

En el área de la Sierra Madre, la vegetación presenta una asociación de bosque caducifolio y esclero a ciculifolio. En las laderas de la sierra la vegetación es de matorral alto subinerme y el resto del Municipio, sobre el plano inclinado, aparecen asociaciones de matorral caducifolio espinoso.

Existen animales silvestres tales como el ganso canadiense, venado, tigre, jabali y paloma a la blanca.



TOTAL DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO: 23,793

Hombres 12,203 (51.28 %) Mujeres 11,590 (48.72 %)

Principales Núcleos de Población.

Está integrado por 63 núcleos de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

- 1.- Cabecera Municipal de 'Hidalgo
- 2.- Los Ángeles
- 3.- La Aurora
- 4.- Barbosa
- 5.-Benito Juárez (Monfort)
- 6.- Buenos Aires
- 7.- Buena Vista
- 8.- Carretas
- 9.-El Cerrito
- 10.-Cinco de Mayo

- 11.-La Colombina
- 12.-Cruz y Carmen
- 13.-Cruz y Cruz
- 14.-El Chorrito (El Chorro)
- 15.-El Desengaño (La Peñita)
- 16.-La Escondida
- 17.-La Esperanza
- 18.-Estación Carrizos (Carrizos)
- 19.-Estación la Cruz
- 20.-La Garita
- 21.-Julián Cerda (General Julián Cerda)
- 22.-Guadalupe Victoria
- 23.-Guayabas
- 24.-Ignacio Allende (Estación Adelaida)
- 25.-Independencia
- 26.-José María Morelos y Pavón (Mapaches)
- 27.-Las Margaritas
- 28.-Mariano Escobedo
- 29.-Marroquín
- 30.-Ex-Hacienda de la Mesa (Hacienda la Mesa)
- 31.-Morquecho
- 32.-Narciso Mendoza
- 33.-Nicolás Bravo
- 34.-La Noria
- 35.-Oyama
- 36.-Palo Alto
- 37.-El Pensamiento Libre (El Pensamiento)
- 38.-La Crucita (La Piragua)
- 39.-Primero de Mayo
- 40.-El Progreso
- 41.-Purificación (Peñuelas)
- 42.-Rancho Nuevo
- 43.-San Antonio
- 44.-San Francisco
- 45.-San Isidro
- 46.-San Juana
- 47.-San Juan del Salto
- 48.-San Matías
- 49.-San Nicolás
- 50.-San Pedro
- 51.-Santa Clotilde (Santa Cleotilde)
- 52.-Santa Cruz
- 53.-Estación Santa Engracia
- 54.-Santa Fe
- 55.-El Sauz
- 56.-La Trinidad (Trinidad)
- 57.-La Volanta
- 58.-El Ángel
- 59.-Col. Militar Agríc. y Gan. (El Burro Pinto)
- 60.-Las Brisas
- 61.-La Pasta
- 62.-Palo Alto
- 63.-Pénjamo

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Objetivo:

La planeación, en prácticamente cualquier esfera, se nutre de dos dimensiones: La capacidad de predecir y la de anticiparse.

En el Hidalgo del mañana los que lleven el peso del trabajo y las futuras decisiones son los niños y los jóvenes de hoy. Cuando revisamos retrospectivamente como se conformó el perfil actual de la población de nuestro municipio resaltan factores sociales, económicos y culturales que se desprenden en dos sentidos: Prefigurar escenarios futuros y anticipar las demandas que reclaman esos escenarios para el actuar de hoy. Hidalgo. Tamaulipas.

- 1752. Villa fundada el 19 de marzo con el nombre de Santo Domingo de Hoyos, cerca del sitio que se estableció la misión de San Antonio de los Llanos, fundada a su vez en 1709. Fueron 180 los pobladores; su capitán Domingo Unzaga, autoridad civil y militar de la villa. (1)

TENDENCIA DE POBLACIÓN	N EN CARECERA DEL	MUNICIPIO DE HIDALGO
I LINDLINGIA DE FOBLACIOI	A FIA CUDECTIVA DEF	. INIUNICIFIO DE HIDALGO

Evento Censal	Fuente	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres
1900	Censo	00001009	00000501	00000508
1910	Censo	00000934	00000486	00000448
1921	Censo	00001323	00000648	00000675
1930	Censo	00001146	00000612	00000534
1940	Censo	00001194	00000578	00000616
1950	Censo	00001867	00000926	00000941
1960	Censo	00003394	00001779	00001615
1970	Censo	00002450	00000000	00000000
1980	Censo	00003144	00001574	00001570
1990	Censo	00004272	00002107	00002165
1995	Conteo	00004390	00002205	00002185
2000	Censo	00004449	00002215	00002234
2005	Conteo	00004356	00002149	00002207
2010	Censo	00004558	00002242	00002316

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE INTRODUCCIÓN.

El objetivo fundamental de la educación es un sistema educativo de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable; en nuestro Municipio, como lo señala la actualización del Plan Estatal de Desarrollo es una de las prioridades.

Una educación integral de calidad contribuye a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconocen y ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades con decisión y compromiso; la administración Municipal que encabezo, pondrá énfasis especial tanto en cobertura de los servicios de educación como en aquellos elementos que contribuyen a la buena calidad de los centros educativos.

Un buen reglón educativo deberá ser enriquecido con acciones municipales acompañado de acciones de impulso a la cultura y al deporte entre los niños y jóvenes a fin de mejorar la calidad de vida de los Hidalguenses.

DIAGNÓSTICO.

Debemos los diferentes niveles de Gobierno y sociedad responder a una nueva realidad en el trabajo profesional. El Municipio cuenta con 51 escuelas de preescolar o jardines de niños, 64 primarias, 11 secundarias y un centro educativo privado que ofrece formación para el desarrollo de plantilla laboral. La población escolar es de un poco más de 9 mil estudiantes, que son atendidos por alrededor de 340 profesores; la demanda de nuevos estudiantes tanto para nivel básico como para el de medio superior se incrementará en los próximos 2 años en 1 por ciento anual lo que se pretende realizar una buena planeación en construcción de más infraestructura y contratación de profesores para cubrir el crecimiento poblacional educativo.

Se beneficia a los educandos en nuestro municipio a través de las propias instalaciones educativas donde funciona bibliotecas, así como la que opera en la presidencia municipal, son incipientes los festivales de apoyo a la Cultura, más sin embargo seguimos manteniendo con un alto valor nuestras tradiciones religiosas.

El deporte cuenta con instalaciones básicas para su práctica de conjunto como el voleibol, el basquetbol, y el beisbol. El deporte es un medio de convivencia social

SALUD

INTRODUCCIÓN.

El indicador en el mejoramiento de la calidad de vida es el rubro de salud, a lo que la presente administración pondrá énfasis en el mejoramiento de la salud para realizar una cobertura total de los servicios más necesarios para las familias de todo el municipio, para que cada una de ellas cuente con una institución de salud, ello indica a su vez un indicador de satisfacción social.

Por ello la presente administración municipal impulsará la práctica de una cultura de salud, que deberá ir de la mano de la prevención, así como con la atención planeada, es por ello que en esta administración se le dará atención especial a aquellas acciones de cuidado preventivo, sin descuidar y dar seguimiento al número de personas vulnerables por alguna enfermedad, para incrementar sustancialmente los servicios integrales de salud.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio recibe varios servicios de atención a los derechohabientes como lo son los servicios del IMSS, atiende a cuando menos 2430, el ISSTE a 1174; el que suma más derechohabientes es el programa del seguro popular que es de 11,079, que suman un total de 14,683; todo ello depende de la fluctuación de la población dependiendo en algunos casos del tipo de servicio de salud, esto a que si algún integrante de la familia entra a formar parte de alguna plantilla laboral, incluirá automáticamente a sus miembros familiares.

Actualmente en el municipio, se da atención en servicios de salud con 16 unidades médicas, distribuidas en el municipio de la siguiente manera: 1 IMSS; 1 de ISSSTE; 6 de IMSS-OPORTUNIDADES y 8 de la secretaria de salud

La cobertura de la vacuna universal para todos los niños alcanza el 100 porciento, para una cobertura total para todas las familias hidalguenses.

Cabe hacer mención que existe una población aproximadamente de 19 porciento que no cuentan con algún servicio de salud elemental, a lo que se requerirá estrategias para el seguimiento y estrategias de cobertura total.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN.

La planeación urbana es una tarea fundamental, debido al mismo crecimiento urbano, pero también implica considerar los últimos eventos naturales como lo son los ciclones y huracanes, ya que, esto implica replantear los asentamientos, vialidades y la misma infraestructura urbana y rural, para diseñar, programar acciones que mejoren un mejor diseño de construcción mejor planeado, para enfrentar el deterioro y los impactos naturales, que en gran medida, pegan en cada temporada, propiciado por el mal tiempo, afectando directamente a la infraestructura del municipio, la buena planeación en la construcción de nuevas y moderna se traducirá de gran ayuda para los habitantes del municipio propiciando la prevención de desastres y elevando la calidad de las infraestructuras urbana y rural.

DIAGNOSTICO.

En cuanto a los servicios prioritarios de necesidad como lo son en los rubros de Agua Potable, Drenaje, Electrificación, Alumbrado Público, Telefonía, Recolección de Basura y Pavimento Asfaltico e Hidráulico, han crecido notablemente en la última década, sin embrago la brecha aun es grande y falta mucho por realizar y mejorar en este rubro, no obstante se tiene una cobertura del 96 por ciento de agua potable, 70 porciento de alcantarillado y un consumo de electricidad aproximado de 44,669 megawatts-hora, así mismo en los estos rubros mencionados se requiere más amplitud, asi como también en el tratamiento de las aguas residuales y mejores lugares apropiados, se necesita modernizar las vías de comunicación como lo es en: puentes peatonales y vehiculares, mejores caminos interejidales, parcelarios y caminos pavimentados con concreto Hidráulico y Asfaltico.

DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

Nuestro gobierno municipal tiene el compromiso de impulsar un crecimiento económico que sea capaz de elevar la el nivel de vida de cada una de las familias hidalguenses, alineado con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, partiendo principalmente en los rubro de la salud, Educación, la Infraestructura urbana y rural, para garantizar un mejor desarrollo sostenido y sustentable.

El objetivo fundamental es el fortalecimiento en el abasto a mejores servicios que lleguen más directamente al seno familiar, para armonizar y realizar una mejor integración social, para y disminuir la brecha social existente, y donde se garanticen los derechos individuales.

DIAGNOSTICO.

En nuestro Municipio existen 23,753 habitantes, de los cuales 12,203 son hombres y 11,590 son mujeres, distribuidos en 158 comunidades desde los centros de mayor concentración hasta los más pequeños, de los cuales habitan en aproximadamente 6112 viviendas, de las cuales 6,022, cuentan o disponen de agua potable; ello implica que el 97 por ciento de vivienda cuentan con este servicio; la conexión en drenaje cubre el 79 por ciento de la totalidad, lo que equivale a tener pendiente por cubrir la totalidad de la viviendas particulares predominando las construcciones con materiales como: Block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos Federales y Estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón.

El municipio actualmente cuenta están en función dos una lagunas de oxidación, una en la cabecera Municipal y Otra en La Región Santa Engracia.

Actividad Económica.

La población económicamente activa alcanza una cantidad de 2857 habitantes de los cuales 2646 son hombres y 211 mujeres.

El índice de empleo es preocupante, en el medio rural funcionaba una maquiladora de ropa que en menor grado abatía el desempleo pero lamentablemente cerro operaciones, las integrantes de las UAIM Y SSS que operan en el municipio obtienen muy modestos ingresos con base en la elaboración de diversos productos con elementos propios de la región y actividades de carácter pecuario limitado, los artesanos de palma, piel y barro adolecen de capital de trabajo, de la promoción y es evidente la falta de canales de comercialización. Así mismo se han instalado en varias comunidades tortillerías, panaderías, molinos de nixtamal bloqueras todo proviene de recursos estatales y federales.

Turismo.

Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo donde sobresalen el Cerro del Diente, La Hacienda de La Gavia, El Polvorín, Las Pinturas Rupestres del Rancho Los Fresnos, Las bellezas que presentan los ejidos La Encantada carricitos, tinajas, La Gloria y el balneario denominado la alberca en la cabecera municipal así como Las Presas del Chamal y La Garita.

Comercio.

La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de tiendas DICONSA y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, talleres agropecuarios de herrería, carnicerías, etc; para el suministro de estos se visitan principalmente al Poblado Barretal, CD. Victoria y a Linares Nuevo León.

Agricultura y Ganadería.

Las actividades agropecuarias en San Carlos, tienen una sólida tradición, del total de la superficie dedicada a esta actividad, sobresale la siembra de sorgo, maíz, fríjol y agave en pequeñas áreas se desarrolla la citricultura y es incipiente a la industrialización del mezcal actividad con fuerte arraigo y tradición.

Se explota en forma extensiva la ganadería y en menor escala en forma intensiva, sobresaliendo en la actividad ganadera la producción de ganado bovino, caprino, ovino y en menor escala el porcino y el equino.

A pesar de existir organizaciones de productores de estos importantes sectores de la economía se sigue comercializando a nivel de parcela en el primer caso y a puerta de corral en el segundo, a través de intermediarios

Es incipiente la explotación que se práctica a los recursos minerales donde sobresale el cobre y el hierro y en forma significativa los yacimientos de mármol que a pesar de no contar con el nivel de calidad puede ser aceptado en otras presentaciones de menor volumen.

Es notable la ausencia en este importante renglón de las dependencias, fondos de inversión y entidades que proporcionan asesoría y orientación para darle un valor agregado a nuestros productos y que los enlaces comerciales dejen satisfacción económica a los productores. Es nula la capacitación y muy deficiente la comercialización de los productos, aunado a esto se ha reducido la rentabilidad de la agricultura y esta propiciando una reconversión en el uso del suelo. En suma adolecemos de un proyecto integral de desarrollo productivo.

HIDALGO SEGURO

INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES

SEGURIDAD CIUDADANA.

El establecimiento de propiciar un entorno más seguro a través de las estrategias y líneas de acción preventivas contribuye al mejoramiento de la calidad y desarrollo de vida de la comunidad hidalguense, que mantengan el aplicación del derecho como norma encontramos en los seres humanos el mejor instrumento para alcanzar una sana convivencia dentro del respeto, el diálogo y la tolerancia. Es el derecho el medio indispensable para proveer a los habitantes de Hidalgo, de las condiciones de seguridad y aplicación de justicia que den confianza a la función de Gobierno y la tranquilidad en las actividades lícitas que desempeñan nuestros habitantes.

I.- PLANEACIÓN:

En el diseño de nuevas formas y estrategias para un buen desempeño en el ejercicio de este trabajo traerá como fin reorientar las políticas públicas desarrollarse en un término de tres años mediante objetivos, estrategias, metas y acciones.

Considerando la seguridad pública como un servicio que abarca la preservación, la sanción administrativa pero sobre todo teniendo siempre el auxilio a la ciudadanía en general, a los niños y a los jóvenes en sus escuelas, a los adultos en su trabajo y a los de la tercera edad con mayor respeto a su integridad y a sus derechos constitucionales y humanos pero sobre todo con mucha calidad y civismo a los hogares del municipio de Hidalgo.

II.- OBJETIVO:

Incorporar estrategias y líneas de acción para la integridad física de los ciudadanos, con la seguridad y justicia que promuevan el cumplimiento de las leyes y sus resoluciones en forma transparente con respeto a los derechos humanos. Que se reflejen en el desarrollo armónico de la comunidad Hidalgo.

III.- ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la vigilancia de la policía militarizada durante la entrada y salida de las instituciones educativas y de los cruceros con mayor afluencia vehicular.
- Promover la Capacitación de programas de educación vial entre instituciones educativas y padres de familia, así como entre el alumnado y alumbrado público.
- Difundir más acciones del programa Estatal Ponte al Cien.
- Crear y rehabilitar espacios públicos para fomentar el buen esparcimiento a la educación, la cultura y el deporte entre los jóvenes como acciones sociales para la prevención de conductas incorrectas.
- Prevenir y orientar la vialidad, para el mejor uso de instalaciones del municipio (calles, carretera y caminos vecinales). Con mejores señalamientos pensando siempre en propiciar, una cultura de prevención a la integridad humana de todos y cada uno de los hidalquenses.

PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

I.- PLANEACIÓN:

Fomentar una cultura a la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población, para que sea capaz de superar y anticiparse a los embates de los fenómenos naturales, así como también a prevenir accidentes en su patrimonio que gran impacto causan a la comunidad.

Es un instrumento auxiliar que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, orientada a la población para la disminución de riesgos y accidentes.

II.- OBJETIVO:

Fundamentalmente proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales, así como también ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta inmediata.

III.- ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación ciudadana en la organización de programas de prevención, advertencia y atención de emergencias.
- Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información entiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.
- Elevar el nivel de protección y de ayuda en el municipio.
- Mejorar el proceso de selección, reclutamiento y capacitación del personal.
- Incentivar económicamente al personal más eficiente y responsable.
- Contar con las instalaciones adecuadas para brindar mejor protección y ayudar.
- Reducir el mayor número de desastres y personas damnificadas, en un porcentaje determinado al finalizar el trienio con respecto al anterior.

IV.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Proyecto de equipamiento del personal de protección civil.
- Fortalecer la coordinación permanente ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal; ante una eventualidad propiciada por fenómenos naturales.

UN HIDALGO MÁS HUMANO Y SENSIBLE

En el Municipio de Hidalgo daremos impulso al desarrollo de nuestras políticas públicas, mediante la participación ciudadana, la cultura y la legalidad con acciones de igualdad de género para propiciar un mejor desarrollo social y humano, en el que a las familias, les facilitemos apoyos directos mediante la gestión proyectos sociales y de ayuda directa a su economía familiar, así como obras de infraestructura, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los hidalguenses.

SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y HUMANISMO

En el Hidalgo sensible y humano, las políticas de acciones sociales otorgaran a las personas la posibilidad de tomar decisiones sobre ésta de manera libre e informada, considerándose a la salud, como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión responde a las necesidades básicas con servicios de gestión, promoción y prevención, de servicios e infraestructura de la cobertura familiar hospitalaria, en la salud integral con calidad y humanismo.

OBJETIVO:

Fomentar y generar una cultura del cuidado de la salud, para los hidalguenses, con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, así como las gestiones de equipamiento y la infraestructura hospitalaria necesaria, para propiciar una salud integral propiciando un servicio con calidad humana.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Instrumentar un programa de gestión, de mejor infraestructura para los diferentes servicios de salud, que se brindan actualmente, como la operación del hospital regional, y demás clínicas rurales, para el tratamiento de enfermedades.

El desarrollo pleno de las capacidades solo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. La óptima distribución de los recursos humanos, el abastecimiento regular de medicamentos y la puesta en marcha de una red de radio comunicación mejoraría este importante aspecto; así como también, facilitar y apoyar el traslado de pacientes, mediante la ambulancia, para la atención con tres en cabecera municipal y una en la región santa engracia.

- Fomentar el establecimiento de más jornadas médicas para ofrecer pláticas y capacitación entre la población sobre temas en el cuidado de la salud.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud para la construcción de nuevas clínicas rurales en más comunidades y promover conjuntamente con el DIF brigadas médicas multidisciplinarias para nuestro municipio.
- Establecer convenio de participación del municipio, el Consejo Estatal de Población y el Gobierno del Estado para conjuntar esfuerzos en materia de salud reproductiva.
- Promover con las instancias correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y minusválidos; Gestionar ante las instancias de salud, para incrementar la cobertura del servicio del programa seguro popular; a las familias de nuestro municipio.
- Gestionar la ampliación en el número de derechohabientes y ampliación de más centros de atención del seguro popular.
- Participar muy activamente en difusión mediante las campañas de vacunación en niños y adultos mayores.
- Gestionar la construcción de más infraestructura básica de salud de centros de atención medica en las comunidades más apartadas del municipio.
- Difundir los programas de información y difusión sobre las desventajas de las adicciones a las drogas y los embarazos prematuros entre los jóvenes del municipio.

EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

OBJETIVO:

Impulsar en coordinación con las instituciones educativas, para la atención a la demanda de cobertura educativa en los diferentes niveles educativos; fortaleciendo y gestionando una mejor infraestructura educativa contribuyendo a abatir el rezago existente mediante acciones con calidad educativa.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Es la educación una de las características más importantes de la población, su acercamiento a las comunidades para atender a su requerimiento con oportunidad es uno de nuestros mayores compromisos; la integración de los niveles de los valores de nuestra patria.

Como consecuencia nos proponemos atender en Hidalgo al mayor número de estudiantes para garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

- Reforzar programas que contribuyan a eliminar los rezagos en el sector educativo, haciendo énfasis en la prestación de calidad en el nivel de inicial, primaria, secundaria y Telé bachillerato.
- Ampliar los apoyos de desayunos escolares al mayor número de alumnos para su mejor aprovechamiento;
 además, de abatir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.
- Ampliar la cobertura en los telé bachillerato en los núcleos en el que convergen las comunidades entre si, ya que existen hasta el nivel de secundaria
- Capacitar a las Asociaciones de padres de familia en la importancia que representa la educación así como en la gestión escolar.
- Gestionar mayor atención en becas para los estudiantes de nuestro municipio, restaurando y fortaleciendo el consejo municipal de educación.
- Gestionar la construcción y el mantenimiento de la infraestructura educativa, con aulas, desayunadores, techumbres y obra diversa; así como contar con la docencia necesaria en el municipio.

 Se promoverá la creatividad en el arte en las comunidades difundiendo nuestras tradiciones que le dan identidad al municipio de Hidalgo.

DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO.

POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

En el Hidalgo sensible y humano, las políticas de acciones sociales otorgaran a las personas la posibilidad de elevar la calidad de vida de los hidalguenses, creando oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales y que impacten directamente en la superación de la pobreza.

OBJETIVO:

Crear una política de desarrollo social con criterios de equidad social e igualdad de género con cobertura de apoyos en la zona urbana y rural, estableciendo los mecanismos de elegibilidad para todos los habitantes sin distención alguna, y en especial a los grupos más vulnerables del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar un programa de gestión, para incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de las familias que tengan algún grado de marginación para que puedan tener un mejor acceso a mejorar las condiciones en el desarrollo humano.
- Disminuir los índices y el rezago social existente.
- Incrementar la atención alimentaria en los niños, fortaleciendo la cruzada contra el hambre,
- Gestionar ante los órdenes de gobierno federal y estatal apoyos de proyectos productivos patrimoniales para apoyar al pequeño y mediano productor.
- Involucrar a organizaciones sociales del municipio para participar en proyectos de desarrollo social que combatan la marginación en las comunidades.
- Promover la firma de acuerdos entre los niveles de los gobiernos federal y estatal con programas y convenios que permitan elevar la calidad de vida de los hidalguenses,
- Gestionar la introducción de más cobertura en los servicios de electricidad, agua potable y drenaje.
- Desarrollar a través del DIF municipal acciones de capacitación productiva artesanal y de manualidades para las amas de casa.
- Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, la ejecución, el seguimiento, evaluación e impacto de las acciones de desarrollo social con base en indicadores de las comunidades con alta, media y baja marginación.
- Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y asistencia social alimentaria.
- Superar los indicadores de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares de nuestro municipio.
- Instrumentar acciones de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a línea de bienestar.
- Impulsar e implementar con las SEDESOL ESTATAL Y FEDERAL, los programas sociales existentes, como lo son: Programa 3x1 para migrantes, programa empleo temporal, proyectos productivos, jornaleros agrícolas y vivienda digna; para desarrollar la política social del municipio.
- Gestionar e impulsar una mayor cobertura de familias beneficiadas con los programas de Oportunidades, y del Programa de 65 y +; para incrementar una mayor derrama económica en nuestro municipio.

Impulsar y establecer proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar, mediante microcréditos otorgados por las dependencias federal y estatal; como lo es, en especial el fondo Tamaulipas, que genera ingresos propios e impulsa la economía familiar

FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo cultural en todos los sectores de la población con las diferentes expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 Promocionar conjuntamente con el Instituto de la Cultura y las Artes, festivales periódicos en nuestro municipio de carácter cultural y artístico impulsando en ellos los valores locales con la puesta en marcha de los domingos culturales.

- Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- Promoción y difusión de festivales regionales, mediante exposiciones, ferias regionales, dando a conocer la difusión de los diferentes productos con identidad propia, con que cuenta nuestro municipio.}
- Promover e impulsar la práctica de danza, la música, el teatro, la literatura y las artes plásticas, en apoyo conjunto con jornadas del DIF Municipal.
- Gestionar la presencia de obras de teatro y grupos artísticos, por lo menos una vez al año en el municipio.
- Promocionar la Construcción de una casa de Cultura, para el municipio de Hidalgo.

CULTURA DEL DEPORTE.

OBJETIVO:

Fomentar acciones culturales con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación de las diferentes ligas municipales, promocionando la cultura de la participación, en las diferentes ramas deportivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración de la Dirección de Deportes
 del Gobierno del Estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión
 comunitaria para propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y
 Béisbol, deportes que se practican en todo el municipio se rehabilitan los campos deportivos en las
 comunidades que cuenten con los mismos.
- Creación del registro municipal de ligas deportivas.
- Promover, apoyar y respaldar los torneos deportivos en el municipio.
- Impulsar la práctica del deporte en niños y adultos mayores.

DESARROLLO PLANIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA.

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES EN EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.

OBJETIVO:

Incorporar beneficios de infraestructura urbana y rural con acciones sociales para la integración a la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Agua Potable.-

- Iniciar con perforaciones de pozos profundos en los ejidos que tienen el gran problema del vital líquido siendo los siguientes:
- Se construirán los sistemas de agua en la totalidad de los ejidos que lo requieran. De la misma manera se rehabilitaran equipos de bombeo, cambio de los mismos, aforos de pozos profundos y ampliación de las redes de este importante servicio de aquellas comunidades que ya cuentan con el vital líquido

GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

- Iniciar con perforaciones de pozos profundos en los ejidos que tienen el gran problema del vital líquido siendo los siguientes:
- En el poblado el Tomaseño, con la Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, además, La Instalación de Plante Tratadora de Aguas Residuales para la Cabecera Municipal y la Región Santa Engracia.
- Electrificación.- En cuanto a este importante servicio se pretende introducir conjuntamente con el apoyo
 Estatal y Federal la energía eléctrica a los siguientes carentes con este tipo de obras; de la misma manera se
 ampliaran las redes eléctricas de acuerdo a las necesidades de cada comunidad que ya cuenten con este
 importante servicio de energía.

Drenaje.-

- Ampliar y mejorar la red de drenaje en la cabecera municipal, rehabilitando la Laguna de oxidación para ser más operable en el corto plazo este servicio.
- En este rubro se gestionará la Instalación de Plante Tratadora de Aguas Residuales para la Cabecera Municipal y la Región Santa Engracia

Calles y Caminos Rurales.-

 Con La participación de los beneficiarios incrementar la pavimentación hidráulica y asfáltica en la cabecera municipal y las comunidades, así como ampliar la red de alumbrado público. Construir guarniciones y banquetas en la cabecera municipal y en comunidades del municipio.

Servicios Primarios

Embellecer las áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.

Rehabilitación de Centros de Convivencia para beneficio de los habitantes de este municipio y construcción de palapas.

Dar mantenimiento al panteón de la cabecera municipal

Mejorar el acceso al cerro del diente y construcción de palapas para esparcimiento familiar de los habitantes de nuestro municipio.

ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO:

Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la Autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas y promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción,
- Ampliación y mejoramiento de la vivienda en zonas de alta marginación.
- Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL, SEDATU y
 Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región, buscando el
 apoyo del programa del empleo temporal.
- Debido a la gran demanda y necesidad de la mayoría de las comunidades que requieren el mejoramiento de sus viviendas para aminorar la pobreza se gestionaran créditos o apoyos accesibles para la autoconstrucción de la vivienda ante las instancias correspondientes.
- Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.
- Crear un área que proporcione los servicios de asesoría en la construcción de la vivienda para la población más vulnerable.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Atención a Grupos Vulnerables.

OBJETIVO:

Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad, con servicios de educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participar activamente con el DIF Estatal en programas de apoyo al menor y la familia, en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad y adultos mayores, jornadas médicas, donativos, entre otras acciones.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida
- Promover el bienestar económico de los adultos mayores con acciones de los programas estatales como el adopta un abuelito, y subsidios con despensas.
- Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y
 calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario, mediante la repartición de los Desayunos escolares y
 despensas.

HIDALGO COMPETITIVO

Con el apoyo y respaldo del Gobierno del Ejecutivo del Estado, y de los sectores productivos y de instituciones de educación técnicas hemos avanzado en la generación de proyectos sustentables de desarrollo productivo y en la mejora de los procesos productivos.

Con la clara convicción que los sectores agropecuario y comercial son las principales fuentes de la economía de nuestro municipio, esta administración gestionará apoyos para que éstos dos sectores generen valor agregado y contribuyan en el logro de un mejor nivel de vida en la población de los hidalgueses.

DESARROLLO RURAL INTEGRAL

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA

El predominio en la actividad económica del municipio lo constituye la agricultura, los cultivos que guardan importancia lo son: el sorgo, maíz, fríjol, hortalizas y en mayor escala los cítricos para autoconsumo, los primeros se comercializan a precio de mercado nacional e internacional.

OBJETIVO:

Generar e impulsar condiciones para el desarrollo a las actividades del campo; que genere un crecimiento armónico entre los sectores, generar empleos accediendo a mejores mercados para nuestros productos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la participación de los campesinos, productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
- Apoyo a proyectos de tecnificación del campo, para el incremento a la productividad agrícola.
- Promover reuniones antes de iniciar lo ciclos agrícolas con autoridades de la SAGARPA y Gobierno del Estado, donde informe a los productores del precio del futuro, mitigando así la incertidumbre en los precios de los productos.
- Dar información en reuniones de sector agrícola para el manejo de cosecha, almacenamiento, comercialización y oportunidades de mercado; proporcionando datos estadísticos y geográficos digeribles para el sector agropecuario.
- Fortalecer la coordinación con asociaciones Ganaderas e instancias federales estatales (SAGARPA, SEMARNAT, SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO AGROPECUARIO),para impulsar proyectos productivos agrícolas y ganaderos.
- Impulsar gestiones y seguimiento a los subsidios de programas federales como el Proagro Productivo y el Progan entre otros, para incrementar el padrón de Hidalgo, sean beneficiados con todo tipo de programas para el campo.
- Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuente con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.

PRODUCTOS GANADEROS DE CALIDAD

La actividad ganadera por vocación de nuestro territorio guarda una importancia que destaca en el ámbito regional, nacional y de importación, nos caracterizamos por la producción de ganado bovino y caprino principalmente.

El mejoramiento de hato ganadero, su sanidad y manejo ha sido transmitido en su gran mayoría por tradición familiar, a pesar de contar con escuelas de educación media y superior especializadas en esta materia es patente la falta de vinculación que existe entre estas y el sector productivo.

En nuestro municipio, se han apoyado a la mayoría de localidades y rancherías con programas de Alianza para el Campo, CONAZA, SEDESOL FEDERAL, FONAES entre otros, pero no existe un solo proyecto con la visión de desarrollo regional que mezclen recursos para lograr darle un valor superior a nuestros productos. Es importante destacar que el programa "Mejoramiento Genético" en bovinos iniciado en 1993 nos ha sido de gran utilidad porque hemos podido mejorar la raza de nuestros hatos ganaderos, de la misma manera hemos sido beneficiados con el programa de recuperación de tierras de pastoreo ambos programas vigentes a la fecha.

ACTIVIDAD PESQUERA

Iniciar conjuntamente con el Gobierno del Estado, y la semarnat y productores del repoblamiento de especies como el bagre, lobina y tilapia en las presas Pedro José Méndez, El Ángel, La escondida en el ejido san Francisco, y en la presa de la Región Santa Engracia, promoviendo este importante producto con pequeños propietarios que cuenten con presas de almacenamiento, como una real alternativa de mejoramiento de la dieta alimenticia y una alta generadora de recursos financieros con el sector turismo.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Iniciar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gestiones para el mejoramiento de la señal de televisión que en la actualidad no ofrece la nitidez requerida en beneficio de nuestra cabecera municipal y sus comunidades.
- Promover con recursos de programas de empleo temporal el mejoramiento de la red de caminos rurales y la construcción de los vados que sean requeridos.
- Modernizar y actualizar el servicio postal en la cabecera municipal incorporando los servicios de fax e Internet.
- Promover ante el gobierno estatal la pavimentación de los caminos más importantes del municipio.

Turismo.

El turismo representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico de nuestro municipio.

- Promover ante el Gobierno del Estado y Ciudades importantes de los atractivos turísticos donde destaca el turismo ecológico, difundir la visita a lugares como el Santuario de la virgen del Chorrito, La ex haciendo santa Engracia, Balneario los brincos, así mismo construir parques recreativos en la plaza principal de la Cabecera Municipal.
- Integrar un comité y capacitarlo como prestador de servicio turístico
- Integrar el consejo consultivo turístico municipal

Comercio y Abasto.

- Nos interesa especialmente asegurar el abasto de productos de la canasta básica en las localidades rurales e incrementar el abasto de leche subsidiada en nuestro municipio.
- Gestionar y Ampliar donde sea necesario la red de tiendas DICONSA, para el mejor abasto de productos para nuestras localidades.

UN HIDALGO SUSTENTABLE

ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ

OBJETIVO

Buscar la mejor calidad de vida de la población ejerciendo las mejores decisiones de la administración pública propiciando una cobertura total en infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para las comunidades que genere bienestar y seguridad comunitaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Nos hemos preparado todos los integrantes de la presente administración, para atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del gobierno municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, es conocido de todos los recursos que el gobierno Federal y el Estatal nos otorgan a través del Ramo 33 y 20, el primero referente al infraestructura social del municipio y el segundo al empleo temporal, así como del programa directo de recursos Estatales, nos ha permitido que exista una gran coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad.
- Nos comprometemos a hacer un gobierno transparente y eficaz, una administración con capacidad para dar atención a la ciudadanía, a dar resultados que cumplan con sus expectativas de progreso individual y colectivo.
- Con estas premisas conformamos una administración Municipal que mantenga un dialogo permanente con la gente, para trabajar unidos, construir acuerdos y consolidar la confianza que permitan impulsar todos los proyectos que generen progreso.

ADMINISTRACIÓN CIUDADANIZADA E INCLUYENTE

OBJETIVO

Diseñar una administración municipal capaz de mantener el dialogo constante con la ciudadanía, para la retroalimentación de acciones y construcción de acuerdos, que permitan la puesta en marcha de mejores acciones de gobierno, que permitan la puesta en marcha de mejores políticas públicas efectivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar, entre la ciudadanía y los servidores públicos, una actitud de respeto y tolerancia a todas la formas de pensamiento en el servicio y de participación política.
- Impulsar el dialogo, respetuoso y oportuno con todas las corrientes y representaciones políticas y sociales del municipio.
- Transparentar las acciones y las Finanzas Públicas del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios públicos municipales.
- Capacitar a los servidores públicos de la administración para que desempeñen una mejor calidad de servicio en cada una de sus funciones.

MENSAJE

En el Plan Municipal de Desarrollo trazamos construir una estructura de gobierno que diera respuesta a las exigencias de la población, donde las estrategias y líneas de acción de las políticas públicas brinden servicios pertinentes y eficaces, al mismo tiempo que ofrezcan transparencia en el manejo de los recursos públicos y resultados satisfactorios a las necesidades de la gente.

Deseo destacar a nombre de esta administración y del Pueblo de Hidalgo, la relación de respeto y colaboración que al inicio de este trienio hemos encontrado en el Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, y de su señora esposa, que son personas deseosas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro estado, y a un servidor público dispuesto a colaborar en el desarrollo integral de nuestro Estado y en particular con Hidalgo en proyectos concurrentes que nos benefician. Le reconocemos su trabajo y vocación de servicio.

En el comienzo de nuestra administración las condiciones actuales nos brindan la oportunidad de realizar un ejercicio de reflexión para renovar la dirección y objetivos de nuestras políticas públicas, también la oportunidad que se nos ha brindado por parte de la comunidad Hidalguense, para realizar mejoras sustanciales en el ámbito económico, social y político, es por eso que brindaremos y pondremos todo nuestro esfuerzo trabajando unidos para lograr el Hidalgo con mejores oportunidades y para una mejor calidad de vida de todos sus habitantes.

C. Jesús Manuel Guerrero Gamboa Presidente Municipal Constitucional de Hidalgo, Tamaulipas.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE HIDALGO 2013-2016

Jesús Manuel Guerrero Gamboa Presidente Municipal

Carlos Eduardo Contreras Ramírez Síndico

Regidores Gregorio Ibarra Villanueva Comisión de Obras y Servicios Públicos

Martha Sonia Avalos Hernández Salud Pública y Asistencia Social

Owaldo Zúñiga Vázquez Educación Cultura y Deporte

Rocio Elaine Sánchez Morales Asuntos Jurídicos y Laborales

Daniel Perales Alonso Servicios Públicos Municipales

Brenda Mirthala Martínez Vázquez Equidad de Genero

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013-2016

Jesús Manuel Guerrero Gamboa Presidente Municipal

José Luis Badillo Figueroa Secretario del Ayuntamiento

Reyes Wenseslado Zúñiga Vázquez Tesorero Municipal

Mario Rubén García Delgado Oficial Mayor

Apolonio Reyna García Dir. de Desarrollo Rural

Leoncio Alvear Guerra Director de Alcoholes

Mario Cerda Peñaflor Director de Pieles y Ganado Carlos Eduardo Reyes Rodríguez Contralor Municipal

Irineo Sánchez Martínez Dir. de Obras y Serv. Pub. Mun.

Margarito Silva Rivas Director de Desarrollo Social

Manuel Eduardo Oyervidez Manrique Secretario Particular

> Alicia Requena de la Rosa Oportunidades

Jose Alberto Ramirez Zuñiga Director de Deportes

Oscar Daniel Silva Méndez Director de Protección Civil

Juan Alcocer Maldonado Director de Catastro Marcos Carrizales Vázquez
Director de Itavu

Verónica Alejandra Varela Flores Director de Turismo

José Miguel Camarillo Luna Coordinación Educativa

DIF MUNICIPAL

Sra. Esther Leticia Narváez PeralesPresidenta del Sistema DIF

José Manuel Bazaldua Álvarez Director del DIF Municipal

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. JESÚS MANUEL GUERRERO GAMBOA.- Rúbrica.